



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## 56 denuncias ha recibido hasta ahora el canal creado por el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla en su web

La reventa de entradas no es patrimonio único de los **grandes clásicos de fútbol** o de los **míticos conciertos de rock**. Este año, el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla, ha puesto en marcha en la web <https://www.denunciasillas.org/> un **canal de denuncias** específico para gestionar y poder estudiar detenidamente las notificaciones que pueda hacer cualquier ciudadano sobre **reventa de sillas y palcos**.

Solo en los primeros días se han recibido **56 denuncias** y se han suspendido **cautelaramente dos palcos** para la próxima Semana Santa. El Consejo ha creado igualmente una comisión disciplinaria, que analizará los expedientes que se levanten durante la Semana Santa y que podrían llevar a la retirada del palco inmediata en los casos graves o para el próximo año 2025.

Fuentes cercanas a este Consejo General indican a *Economist & Jurist* que esta entidad **no está obligada a contar con dicho canal de denuncias**, como señala la ley 2/2023 de protección al denunciante, pero que esta iniciativa

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |